



29 de abril de 2021.-

Al

Señor Matías Lammens

Ministro de Turismo y Deportes de la Nación

S/d.

.....

Ref.: Licitación internacional de la "Hidrovia".

Inclusión de la industria naval argentina en los pliegos licitatorios.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de poner en su conocimiento el total apoyo y acompañamiento de la Asociación Bonaerense de la Industria Naval a la misiva presentada ante ese ministerio por parte de la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas (CACEL).

En la misma, CACEL, por medio de su Presidente, el Sr. Cesar Zazzali, plantea la necesidad de que los pliegos de referencia contemplen las características del Delta como zona de atracción turística y deportiva. Incluso, nos permitimos agregar también las particularidades y la relevancia que el mismo sistema tiene para la navegación de las embarcaciones de trabajo, las lanchas ambulancias, las embarcaciones para transporte de escolares y docentes, para prácticos de muelle y para nuestras fuerzas de seguridad, en general, y, principalmente, de la Prefectura Naval Argentina.

Como bien expresan nuestros colegas, tales pliegos de licitación deben incluir *"una referencia expresa a la imperiosa necesidad de asegurar la existencia y navegabilidad de vías adyacentes de modo de no perjudicar el normal desenvolvimiento de actividades detrás de las cuales se mueve un gran tejido productivo y comercial generador de puestos de trabajo"*.

Sin ningún lugar a dudas, la firma que resulte adjudicataria de los dragados debe estar debidamente comprometida y desde la licitación misma, en asegurar dichas vías navegables, reconociéndose el rol fundamental que la actividad náutica tiene no sólo para una gran cantidad de empresas ubicadas en aquella región sino también incluyendo su impacto favorable en los aspectos sociales, laborales, educativos y de seguridad en la misma.

Desde la Asociación Bonaerense de la Industria Naval, venimos realizando gestiones para que los intereses objetivos y manifiestos de la industria nacional, en general, y, en particular, de la industria naval pesada y liviana, sean comprendidos en la redacción de los pliegos licitatorios de la Vía Navegable Troncal del Río Paraná, "Hidrovia". Éstos, deben ser cuidadosamente advertidos y con la anticipación que se merecen por parte de todas las autoridades competentes en ésta materia.



Los ríos Paraná, Paraná de las Palmas y Río de la Plata, representan la columna vertebral de la logística argentina, a la vez que constituye el cauce de salida de aproximadamente el 80% de la exportación nacional. Pero también en ese mismo contexto, de forma directa e indirecta, se interrelaciona una serie de zonas y poblaciones con actividades tan diversas como fundamentales para las mismas. Por ello, es que insistimos en resaltar que lo que está en tratamiento no es solamente una licitación o un dragado, sino una visión geoestratégica sobre quienes serán los beneficiarios de las vías navegables argentinas de un conjunto de zonas o regiones adonde vive la mayor concentración de argentinas y argentinos.

Sin más, quedamos a disposición y lo saludamos cordialmente.

Sandra Cipolla
Presidente

Lic. Miguel A. Sánchez
Secretario

Contacto: Te. 0223-6854661 / Mail: secretariabin@industrianaival.org.ar